



Factura: 001-002-000045544



20180901035C01712



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901035C01712

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO 20180901035P01762, RAZON DE INSCRIPCION, Y ANOTACION AL MARGEN y que me fue exhibido en 13 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 13 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 20 DE AGOSTO DEL 2018, (14:09).

NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 64632-0041-18 20/08/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

ESPACIO
BLANCO

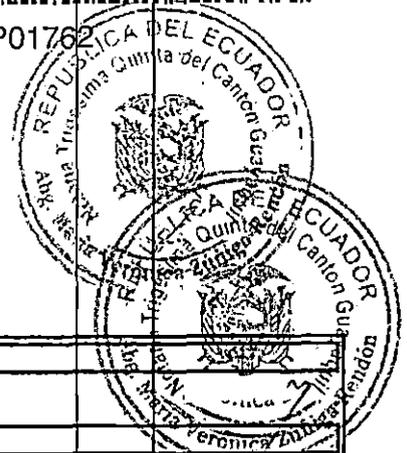


Factura: 001-002-000045368

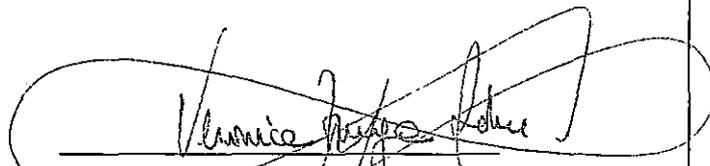


20180901035P01762

NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20180901035P01762					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE AGOSTO DEL 2018, (11:09)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ADELCOCOA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992801301001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIA ELENA LOAYZA AGUILAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100000.00					


 NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO
ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ADELCOCOA S.A.

Capital Suscrito: US\$200,800.00

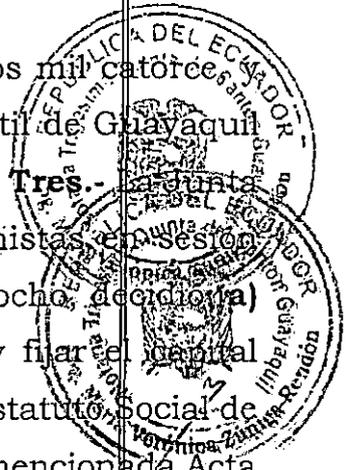
Capital Autorizado: US\$401,600.00

DI: 2 COPIAS

1 En la ciudad de Santiago Guayaquil, capital de la provincia del
2 Guayas, República del Ecuador, a los **TRECE DÍAS DEL MES**
3 **DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí,
4 **MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN**, Abogada, Notaria
5 Trigesima Quinta de este Cantón, comparece la señora **MARIA**
6 **ELENA LOAYZA AGUILAR**, de estado civil soltera, ejecutiva,
7 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en
8 esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa en
9 su calidad de **Gerente General** de la compañía **ADELCOCOA**
10 **S.A.**, compañía domiciliada en Guayaquil en solar uno
11 manzana cinco-A de la Cooperativa Luz del Guayas en Vía
12 Daule con número telefónico dos uno uno tres seis seis ocho.
13 Siendo capaz de obligarse para contratar, una vez exhibido su
14 documento de identidad en este acto, bien instruida en el
15 objeto y resultado de esta **ESCRITURA PÚBLICA DE**
16 **AUMENTO DE CAPITAL**, procede con amplia y entera libertad
17 y para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor
18 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras
19 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de
20 Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía

1 ADELCOCOA S.A., al tenor de las siguientes
2 cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.**- Interviene en el
3 otorgamiento y suscripción de la presente escritura y formula
4 las declaraciones en ella contenidas, la señora **MARIA ELENA**
5 **LOAYZA AGUILAR**, por los derechos que representa de la
6 compañía **ADELCOCOA S.A.**, en su calidad de Gerente
7 General cuya intervención y personería se legitima con su
8 nombramiento, debidamente registrado e inscrito en el Registro
9 Mercantil de este cantón de Guayaquil, el mismo que se agrega
10 al final de este instrumento, quien debidamente autorizada por
11 la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas en
12 sesión celebrada el nueve de agosto del dos mil dieciocho, que
13 también se agrega a la presente escritura como documento
14 habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.**- Por escritura
15 pública celebrada el diecisiete de enero del año dos mil trece,
16 ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular
17 Trigésimo de Guayaquil, se constituyó la compañía
18 **ADELCOCOA S.A.**, la misma que fue inscrita en el Registro
19 Mercantil de Guayaquil el cinco de febrero de dos mil trece.-
20 **Dos.**- Por escritura pública celebrada el veintisiete de marzo del
21 año dos mil catorce, ante el Doctor Piero Thomas Aycart
22 Vincenzini Carrasco, Notario Titular Trigésimo del cantón
23 Guayaquil, se otorgó el aumento de capital y reforma del
24 estatuto social de la compañía ADELCOCOA S.A. en la
25 cantidad de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de
26 América. Dicho aumento de capital fue aprobado por la
27 Superintendencia de Compañías y Valores de Guayaquil
28 mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030743

1 del día treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce
2 posteriormente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil
3 el día nueve de febrero del año dos mil quince.- **Tres.-** Junta
4 General Extraordinaria y Universal de Accionistas en Sesión
5 celebrada el nueve de agosto de dos mil dieciocho, decidió: a)
6 Aumentar el capital social de la compañía y fijar el Capital
7 autorizado de la compañía; y, b) Reformar el Estatuto Social de
8 la compañía en los términos constantes en la mencionada Acta
9 de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en
10 sesión celebrada el nueve de agosto del dos mil dieciocho, copia
11 certificada de la cual se acompaña como documento habilitante
12 a esta escritura pública.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL**
13 **Y REORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Con los antecedentes
14 expuestos, la señora **MARIA ELENA LOAYZA AGUILAR**, por
15 los derechos que representa de la compañía ADELCOCOA S.A.,
16 en su calidad de Gerente General y como tal representante
17 legal, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la
18 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
19 fecha nueve de agosto de dos mil dieciocho, declara lo
20 siguiente: **Uno.-** Que se aumenta el Capital Social de la
21 compañía en la cantidad de CIEN MIL DÓLARES DE LOS
22 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de cien
23 mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de
24 los Estados Unidos de América cada una, las cuales han sido
25 pagadas en su totalidad mediante pago en efectivo por parte de
26 la accionista **MARÍA ELENA LOAYZA AGUILAR** de tal manera
27 que el capital suscrito de la compañía sea de DOSCIENTOS MIL
28 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



Handwritten mark

1 AMÉRICA. **Dos.-** Que se fija el Capital Autorizado de la
2 compañía en CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS
3 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **Tres.-**
4 Que se reforman el artículo Cinco del Estatuto Social de la
5 compañía en los siguientes términos constantes en el Acta de
6 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en
7 sesión celebrada el nueve de agosto del dos mil dieciocho.-
8 **CUARTA: DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO:** La
9 señora MARIA ELENA LOAYZA AGUILAR, en su calidad de
10 Gerente General de ADELCOCOA S.A., con la gravedad del
11 juramento, declara que la compañía denominada ADELCOCOA
12 S.A. no es contratista del Estado ecuatoriano ni ninguna de sus
13 dependencias.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se
14 agregan como habilitantes los siguientes instrumentos:
15 **Uno.-** Copia del nombramiento de Gerente General de la
16 compañía ADELCOCOA S.A. **Dos.-** Acta de Junta General
17 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
18 ADELCOCOA S.A., con fecha nueve de agosto de dos mil
19 dieciocho.- **Tres.-** Copia de la cédula de ciudadanía, certificado
20 de votación del representante legal y Registro Único de
21 Contribuyente de la compañía.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN.**- La
22 Gerente General expresamente faculta a los Abogados Carlos
23 Adolfo Zúñiga Rendón y María Gabriela Mesías Zambrano para
24 que efectúen todas las gestiones necesarias para el
25 perfeccionamiento del presente aumento de capital y reforma
26 de estatuto social, así como también las gestiones necesarias
27 para la aprobación, registro e ingreso de documentos ante el
28 Registro Mercantil de Guayaquil y la Intendencia de Compañías

ESPACIO
ECONOMICO
EN PLAZA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907751770

Nombres del ciudadano: LOAYZA AGUILAR MARIA ELENA

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOAYZA ELOY

Nombres de la madre: AGUILAR CARMEN

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: AMANDA TALIA HILACA CRESPIN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-145-76574



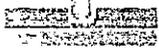
189-145-76574

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0907751770

Nombre: LOAYZA AGUILAR MARIA ELENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 50%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: AMANDA TALIA HILACA CRESPIN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Emisor:

Nº de certificado: 186-145-76622



186-145-76622





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992801301001
RAZÓN SOCIAL: ADELCOCOA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: LOAYZA AGUILAR MARIA ELENA
CONTADOR: OCHOA ROMERO MARIA DOLORES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 11/03/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE CACAO EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. LUZ DEL GUAYAS Barrio: LUZ DEL GUAYAS Numero SOLAR 1 Interseccion: VIA DAULE Manzana: 5-A Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 10.5 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DE LA ESCUELA KEYSAM Email: adelprocao@gmail.com Telefono Domicilio: 042113668

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000045611
 Fecha: 18/01/2016 13:04:04 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992801301001
ADELCOCOA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	05/02/2013
NOMBRE COMERCIAL:	COMPAÑIA ADELCOCOA S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	VENTA AL POR MAYOR DE CACAO EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. LUZ DEL GUAYAS-Barrio: LUZ DEL GUAYAS Numero: SOLAR 1 Interseccion: VIA DAULE Referencia: A UNA CUADRA DE LA ESCUELA KEYSAM Manzana: 5-A Campero: VIA A DAULE Kilometro: 10.5 Email: adelprocao@gmail.com Telefono Domicilio: 042113688

VO: PE: Que esta
Igual al documento original.

Guayaquil, 13 AGO 2018
[Signature]
Ab. María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigesima Quinta
del Cantón Guayaquil



Código: RIMRUC2016000045611
Fecha: 18/01/2016 13:04:04 PM

Guayaquil, 30 de enero del 2018

Señora
Maria Elena Loayza Aguilar
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ADELCOCOA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

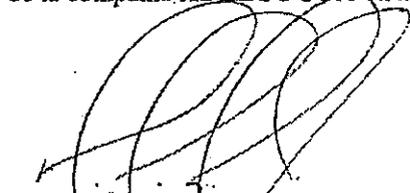
La compañía **ADELCOCOA S.A.** se constituyó el 17 de enero del 2013 mediante escritura pública autorizada por el Dr. Piero Gastón Aycart Vicenzini, Notario Titular Trigésimo de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 05 de febrero del 2013.

Deseándole éxito en el empeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

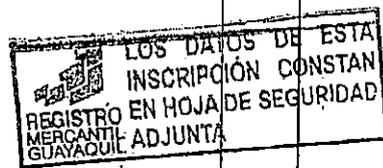
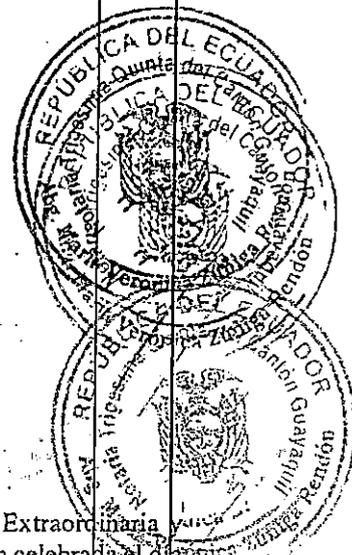


Jenny Siberia Loaiza Aguilar
Secretaria de la Junta

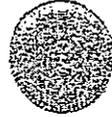
Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la compañía **ADELCOCOA S.A.** Guayaquil, 30 de enero del 2018



MARIA ELENA LOAYZA AGUILAR
C.C. N.- 0907751770
C.V.N.- 321-0208



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:4.803
FECHA DE REPERTORIO:30/ene/2018
HORA DE REPERTORIO:13:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ADELCOCOA S.A., a favor de MARIA ELENA LOAYZA AGUILAR, de fojas 4.602 a 4.605, Registro de Nombramientos número 1.347.

ORDEN: 4803



Ab. Lanner Cobaña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 31 de enero de 2018

REVISADO POR: S

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 1 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DUY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.

19 AGO 2018

Guayaquil

Notaria Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ADELCOCOA S.A., 09 DE AGOSTO DE 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del día 09 de agosto del 2018, en el domicilio de la compañía, esto es en el solar 1 de la manzana 5-A de la Cooperativa Luz del Guayas, ubicada en el Km. 10 ½ Vía a Daule, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ADELCOCOA S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: **MARIA-ELENA LOAYZA AGUILAR**, por sus propios y personales derechos, propietaria de 100.799 acciones, y la señora **JENNY SIBERIA LOAIZA AGUILAR**, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una.

Preside la sesión la señora **Jenny Siberia Loaiza Aguilar**, y, actúa como Secretaria **María Elena Loayza Aguilar**, en su calidad de Gerente General. Se expone a continuación:

Al encontrarse reunida la totalidad del capital pagado de la compañía, que es de CIENTO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que se encuentra distribuido en cien mil ochocientas acciones de US\$1,00 (Un Dólar de los Estados Unidos de América) cada una, las Accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en uso de la facultad que confiere el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día: **UNO)** Aumentar el capital social de la compañía en la suma de US\$100.000,00 de tal manera que el capital de la compañía sea de US\$200.800,00 y fijar el capital autorizado de la compañía en la suma de US\$401.600,00; y, **DOS)** Reforma del Estatuto Social de la compañía.

Con referencia al punto uno del orden del día, la Presidenta de la Junta pone en conocimiento de la sala, la necesidad que tiene la compañía de incrementar su capital social para así fortalecer financieramente a la compañía y proveerla de capital suficiente para futuros emprendimientos, lo que pone a consideración de los accionistas para que estos resuelvan lo más conveniente.

En razón de lo anterior, la Junta procede a resolver por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100.000,00), mediante la emisión de cien mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una, de tal manera que el capital social de la compañía sea de DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. En razón de lo anterior, la Junta también decide por unanimidad fijar el Capital Autorizado de la compañía en CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

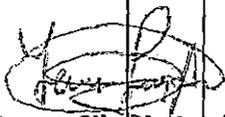
A continuación, la Presidenta de la Junta manifiesta que las cien mil nuevas acciones provenientes del acordado aumento de capital, deberán suscribirlas los accionistas a prorrata de sus actuales acciones, a menos que uno o más accionistas decidan renunciar en todo o en parte a su derecho de preferencia a favor de los demás accionistas o de terceros. En este estado toma la palabra la señora **JENNY SIBERIA LOAIZA AGUILAR**, quien manifiesta que renuncia a su derecho de preferencia a favor de la accionista **María Elena Loayza Aguilar**. En razón de lo anterior, el pago del presente aumento de capital en la suma de US\$100,000.00 es pagado en su totalidad por la

accionista María Elena Loayza Aguilar, mediante pago en efectivo. Esta Junta por unanimidad deja constancia que ratifica la entrega del dinero, las suscripciones y aportes por la cantidad de US\$100,000.00 realizadas por la accionista María Elena Loayza Aguilar.

Con respecto al segundo punto del orden del día y como lógica consecuencia del presente aumento de capital, la Junta, de forma unánime, procede a reformar los Artículos Cinco del Estatuto Social, el cual dirá: **"ARTÍCULO CINCO: DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El Capital Autorizado de la compañía es de CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital suscrito de la sociedad es de DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en DOSCIENTAS MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas, de un valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que están representadas por títulos que serán firmados por el Gerente General de la Compañía. El Capital será suscrito, pagado y emitido hasta por el límite del capital autorizado en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas y conforma a la Ley"**.

Se deja constancia expresa de la autorización que se concede a la Gerenta General, y como tal, representante legal de la compañía para que perfeccione el aumento de capital aquí acordado.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las once horas del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes y se levanta la sesión siendo las once horas quince minutos.



Jenny Siberia Loaiza Aguilar
Accionista-Presidenta de la Junta



María Elena Loayza Aguilar
Accionista-Secretaría de la Junta



1 de Guayaquil. Usted Señora Notaria se servirá agregar las
2 demás cláusulas necesarias para la validez de esta escritura.
3 f) Ab. Carlos Zúñiga Rendón, con Registro Profesional número
4 cero nueve-dos mil trece-cero veinticinco del Foro de Abogados
5 del Guayas. (Hasta aquí la minuta). La compareciente aprueba
6 y ratifica en todas sus partes, el contenido íntegro del presente
7 instrumento dejándola elevada a Escritura Pública para que
8 surta todos sus efectos Legales. Leída esta escritura pública de
9 principio a fin por mí la Notaria, en alta voz a la otorgante,
10 quien aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo
11 lo cual DOY FE.-
12

13 **P/ ADELCOCOA S.A.**

14 **R.U.C: No. 0992801301001**

18 **MARIA ELENA LOAYZA AGUILAR**

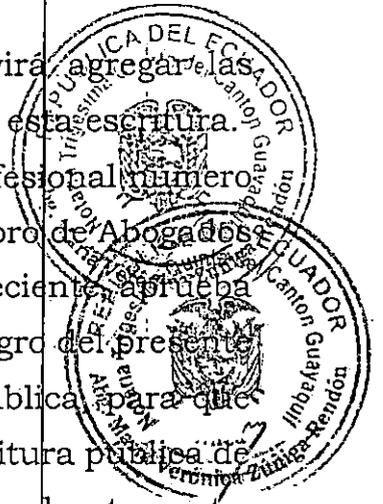
19 **GERENTE GENERAL**

20 **C.C. No. 090775177-0**

21 **C.V. No. 014-197**

25 **ABG.-MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON**

26 **NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL**



4

ESPACIO
EN BLANCO



**ESTA PÁGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA ADELCOCOA S.A.**

Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **PRIMERA COPIA** que sello
rubrico y firmo, al trece de agosto del año dos mil dieciocho.



**ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL**



ESPA CIO
L'ESPA NCO
EN BLANCO



Factura: 002-003-000058848



2018090103002208

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 2018090103002208



MATRIZ	
FECHA:	14 DE AGOSTO DEL 2018, (9:17)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	435

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ADELCOCOA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992801301001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01762

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 2018090103002208

MATRIZ	
FECHA:	14 DE AGOSTO DEL 2018, (9:17)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	435

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ADELCOCOA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992801301001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01762



Ab. Jessica Rodríguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
L'N PLANCO

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

b. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ADELCOCOA S.A. Celebrada ante el
DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el DIECISIETE DE ENERO
DEL DOS MIL TRECE; he tomado nota de la ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA ADELCOCOA S.A. Celebrada ante la ABOGADA MARIA
VERÓNICA ZUÑIGA RENDÓN, NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DE ESTE
CANTÓN el TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- GUAYAQUIL,
14 DE AGOSTO DE 2018.- DOY FE.-(3-4)



ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO
EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 41.309
FECHA DE REPERTORIO: 14/ago/2018
HORA DE REPERTORIO: 10:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Agosto del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: la **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **ADELCOCOA S.A.**, de fojas 38.467 a 38.479, Registro Mercantil número 3.371. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).



ORDEN: 41309



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 16 de agosto de 2018

REVISADO POR:

ABOGADA MARIA VERONICA ZUNIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE Que la fotocopia precedente, compuesta
de 13 fojas es igual al documento original

Guayaquil

20 AGO 2018

Ab. Maria Veronica Zuniga Rendon
Notaria Trigesima Quinta
del Cantón Guayaquil

Nº 0431455

ESPACIO
EN FLANCO